

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

8ª REUNIÓN

Ciudad de México, México
20 y 21 de julio de 2017

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

1.	Apertura de la reunión	
2.	Adopción de la agenda	
3.	Cumplimiento con las medidas de la Comisión en 2016:	
	a. Informe del personal sobre el cumplimiento	COR-08-03
	b. Revisión de los cuestionarios remitidos por los CPC en cumplimiento de la	
4.	Identificación de Miembros cuya implementación de las regulaciones de la CIAT	
5.	Consideración de la Lista de buques INN provisional	COR-08-05
6.	No Miembros Cooperantes	COR-08-06
7.	Otros asuntos	
8.	Recomendaciones a la Comisión	
9.	Clausura	

La octava reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión (Comité de Revisión) fue celebrada en la Ciudad de México, México el 20 y 21 de julio de 2017.

1.Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el presidente del Comité, Sr. David Hogan, de los Estados Unidos.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin cambios.

3.Cumplimiento con las medidas de la CIAT en 2016

a) Informe del personal sobre el cumplimiento

La Secretaría presentó el documento COR-08-03, que resume el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT en 2016. Varios miembros formularon preguntas, solicitaron aclaraciones e identificaron errores que debían corregirse.

b) Presentaciones de los CPC

El Comité escuchó las presentaciones de cada CPC presentes en la reunión, incluyendo explicaciones de ciertas respuestas al cuestionario de cumplimiento, explicaciones y aclaraciones de ciertos casos que aparecieron en el informe de cumplimiento y seguimiento de casos de años anteriores. El Comité utilizó el compendio de cumplimiento para ayudar a guiar el debate y, después de cada presentación del CPC, otros CPCs tuvieron la oportunidad de hacer preguntas y hacer comentarios.

4.Identificación de Miembros cuya implementación de las regulaciones de la CIAT es inadecuada y

mecanismos para mejorar el cumplimiento

El Comité discutió cuestiones institucionales y del sistema de implementación y ofreció sugerencias sobre la mejora de los procedimientos, la participación y la presentación de informes por los CPC y asuntos conexos. No se identificaron CPCs individuales.

5. Consideración de la Lista de buques INN provisional

El Comité revisó el documento [COR-08-05](#) preparado por la Secretaría, el cual incluye información relativa a la solicitud mantenida por Fiji de retirar al buque *Xin Shi Ji 16* de la lista INN. Asimismo, escuchó las presentaciones de Perú y Ecuador sobre la propuesta peruana de añadir al buque *Rosanna L*. No se acordó ninguna recomendación sobre ninguna de las propuestas.

1. No Miembros Cooperantes

El Comité revisó el documento [COR-08-06](#) relativo a la renovación de la calidad de No Miembro Cooperante a Bolivia, Honduras, Indonesia y Liberia, así como la adición de Chile como No Miembro Cooperante. Indonesia no envió una delegación a la reunión del Comité, por lo que el Comité esperará la participación de Indonesia, posiblemente en el plenario

7. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

8. Recomendaciones a la Comisión

El Comité decidió presentar los siguientes asuntos y/o recomendaciones a la CIAT:

Asuntos que fueron discutidos sin que se formularan recomendaciones al respecto:

1. El Comité discutió acerca de si la Comisión debía evaluar y decidir, en esta reunión, los datos mínimos apropiados sobre tortugas marinas, incluida la condición de las tortugas marinas en el momento de su liberación, que deberán ser recolectados por los observadores a bordo de palangreros, y tratar la provisión de datos brutos a la Secretaría.
2. El Comité discutió acerca de las opiniones de algunos Miembros sobre las repercusiones para la conservación y ordenación de los atunes de los buques que pescan tanto en el OPO como en la zona de la WCPFC y que pueden trasladarse entre estas zonas durante las vedas y seguir pescando. Los Miembros expresaron opiniones divergentes sobre si las actividades de esos buques tienen repercusiones en el cumplimiento, la conservación y / o la ordenación. Se reconoció que esta cuestión podría volver a plantearse a nivel de la Comisión.
3. Pedir al Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental que considere medidas más fuertes o nuevas para implementar los objetivos de conservación de las tortugas marinas y desarrollar ideas para fortalecer la implementación de los requisitos de presentación de informes.
4. Considerar pedir al Comité Científico Asesor que evalúe si los campos de datos de los formularios de observadores a bordo de palangreros proporcionan los datos necesarios para medir la aplicación de las medidas de conservación de la Comisión para las tortugas marinas y revisarlos según sea necesario.
5. El Comité examinó de qué modo la Comisión podría trabajar sobre las reglas de confidencialidad de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención de Antigua, incluidas las relativas al trabajo y la información del Comité. Esto fue apoyado por muchas delegaciones, pero algunas no coincidieron en que esto debería ser una recomendación del Comité. Se reconoció que este asunto podría volver a plantearse a nivel de la Comisión.

6. El Comité discutió su afirmación general de respetar la decisión del Director de la CIAT en cuanto a asignar al personal los temas relacionados con cumplimiento y las responsabilidades asociadas, en espera de los resultados de la discusión de la Comisión sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de planificación de recursos humanos.

Recomendaciones para el Comité mismo y/o a la Secretaría:

1. Considerar si son suficientes los plazos para el procedimiento de presentación de informes sobre cumplimiento o si se necesita más tiempo y las implicaciones de cualquier cambio para la Secretaría o el Comité.
2. Considerar la posibilidad de modificar el calendario de presentación de informes bajo la Resolución C-07-03 modificando su carácter anual en el caso de que no haya cambios en la implementación para un CPC (o la Comisión).
3. Incluir las disposiciones pertinentes de la Resolución C-13-03 en la sección que contiene la información sobre la aplicación de la resolución C-05-02 en el informe de cumplimiento y, según proceda, el cuestionario, y añadir esas disposiciones al memorándum anual de la Secretaría sobre entrega de datos.
4. En los cuestionarios futuros y en el seguimiento de los casos notificados de incumplimiento, que los CPC proporcionen una justificación o más detalles para las determinaciones de "*no infracción*" y una justificación o más detalles cuando se responde "*no aplicable*" en el cuestionario.
5. Explorar opciones para mejorar el proceso de revisión de cumplimiento existente e incluir evaluaciones en futuros informes de cumplimiento de los progresos históricos en la implementación y de tendencias en el cumplimiento, incluyendo tablas en el informe de cumplimiento que muestren la implementación histórica por los CPC desde la entrada en vigor de las resoluciones. Esto debería incluir especificidad en las siguientes áreas:
 - a. Incluir informes sobre la implementación del requisito de cobertura de observadores a bordo de palangreros en la Resolución C-11-08, y corregir el informe de 2016 para incluir los datos de implementación de 2015 y 2016; e
 - b. Incluir información sobre el número de lances con incidentes con tortugas marinas (contenida en la Figura 4.1 del informe de 2016 presentado en esta reunión) relativa a la Resolución C-04-05 desde su entrada en vigor en 2004.
6. En los futuros informes de cumplimiento, informar sobre el estado de aplicación de la Recomendación C-12-11 (área de traslapeo CIAT-WCPFC) y se indique, cuando proceda, el conjunto de medidas que los Miembros pertinentes han decidido aplicar para sus buques en la zona de traslapeo, de conformidad con dicha recomendación.
7. En los informes de cumplimiento y cuestionarios futuros, incluir informes sobre las medidas de conservación del atún aleta azul (actualmente C-16-03).
8. Asegurar la programación de al menos 2 días completos de reunión para el Comité.

Recomendaciones a la Comisión:

1. Considerar un tratamiento definitivo de las disposiciones de la medida de conservación y ordenación de los atunes tropicales en cuanto a abordar las diferentes opiniones sobre el uso y la transferencia de

los límites de captura palangrera para el patudo.

2. Actualizar el formulario de cumplimiento del observador de la CIAT en cerqueros para permitir a los capitanes la oportunidad de revisar, proporcionar comentarios y firmar el formulario, e igualmente actualizar las instrucciones a este efecto en el manual del observador.
3. Aclarar la situación, con respecto a la prohibición de descartes, de las capturas que no se desembarcan, sino que se utilizan a bordo del buque, por ejemplo, como carnada en los plantados.
4. Explorar opciones para enmendar las resoluciones sobre los tiburones para que sean claras, faciliten un entendimiento común y se encuentren alineadas con los objetivos de conservación y utilización de la Comisión para las pesquerías que capturan tiburones, ya sea como objetivo o captura incidental.
5. Revisar o especificar los requisitos de la Resolución C-03-05 para todos los artes y pesquerías (por ejemplo, palangre, pesca artesanal) con respecto a la frecuencia de tallas y los datos de captura y esfuerzo, para fortalecer la implementación de los requisitos para presentación de informes, preservando su carácter práctico, en particular con respecto a la pesca artesanal.
6. Mantener la lista INN de la CIAT sin cambios.
7. Renovar la calidad de No-Miembro Cooperante de Bolivia, Honduras y Liberia, y conferirle la calidad de No-Miembro Cooperante a Chile. Considerar la solicitud de renovación de Indonesia una vez que la delegación de Indonesia se presente a la plenaria de la CIAT.

9.Clausura

El Comité quedó abierto a la espera de que una delegación de Indonesia asistiera al plenario. La reunión finalmente se clausuró el 28 de julio a las 6 p.m.